



DECLARACIÓN DEL 1º ENCUENTRO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA CENTRAL ANTE EL INICIO DE NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN

Reunidos en la ciudad de Panamá, 2 de marzo de 2007, en el marco del Encuentro Regional "Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, Una Mirada desde la Perspectiva Sindical", auspiciado por la Fundación Friedrich Ebert.

Ante la apertura de las negociaciones sobre el Acuerdo de Cooperación entre América Central y la Unión Europea, las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores de ambas regiones nos hemos reunido por primera vez para hacer un planteamiento común y un seguimiento unitario del proceso negociador. Por lo que llegamos a las siguientes consideraciones:

Sobre el proceso de negociación

Dadas las asimetrías existentes entre ambos socios, existe el temor de que el futuro acuerdo de asociación pudiera limitarse a un simple acuerdo de libre comercio, que agrave aún más dichas asimetrías y las desigualdades entre los países centroamericanos.

En ese sentido, las organizaciones firmantes partimos de las conclusiones de la III Cumbre Sindical UE-América Latina (Viena 5-4-2006) que demandaba a los Jefes de Estado la apertura de negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica a la vez que reclamaba algunas condiciones mínimas que deberían contenerse y también el establecimiento de una serie de criterios que deben tenerse presente en las negociaciones.

El movimiento sindical pide que se tomen en cuenta las desigualdades económicas entre las regiones latinoamericanas y la UE y que, en consecuencia, en los Acuerdos de Asociación se plantee el desarrollo como objetivo central, contribuyendo a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible.

Asimismo que todos los Acuerdos contengan transversalmente la obligatoriedad de cumplir y aplicar los derechos fundamentales de los trabajadores incluyendo políticas de igualdad de género y de no discriminación.

Las negociaciones para la firma de acuerdos entre la Unión Europea y los países o bloques sub-regionales de ALC deben caracterizarse por su transparencia y por su apertura a la sociedad civil organizada que debe de contar con mecanismos regulares y oficiales de información, consulta y participación durante las negociaciones y el seguimiento del Acuerdo cuando esté en vigor

Los Acuerdos no deben entenderse como meros acuerdos de libre cambio sino como verdaderos "Acuerdos de Asociación Económica, Política, Social y Cultural". Y por ello deben contener junto a los capítulos de dialogo político, de cooperación técnica y de intercambio comercial, un capítulo que incorpore los derechos sociolaborales, que recoja los convenios fundamentales de la OIT, así como la legislación más avanzada de cada uno de los bloques firmantes.

Para la implementación efectiva de estos convenios el futuro Acuerdo de Asociación deberá plasmar el compromiso de las Partes de reforzar (aportando los medios económicos y jurídicos necesarios) la capacidad de la OIT en Centroamérica para la verificación y denuncia de las violaciones de dichos convenios y normas.

Además de regularse la participación conjunta de los organismos de representación de la sociedad civil (como los comités consultivos económicos y sociales) cualquier acuerdo debe reconocer el papel activo de las organizaciones de trabajadores, en la propuesta, el seguimiento del Acuerdo de Asociación incluyendo los medios adecuados para ejercer el ejercicio de esos derechos."

Sobre el contexto de América Central

La experiencia reciente en el marco del CAFTA se ha caracterizado por ser un proceso excluyente y autoritario donde el fin ha consistido en posibilitar el ingreso del capital transnacional sin ninguna regulación económica, social y legal de tal manera que los Estados quedan condenados a servir al gran capital y no a sus pueblos. Por ello los sindicatos y otras fuerzas populares centroamericanas se opusieron a su firma, y ante las negociaciones con la Unión Europea reiteran su oposición a cualquier acuerdo comercial que se base en criterios neoliberales de libre comercio y apuestan por un comercio justo y equilibrado.

América Central es una región que vive grandes problemas de pobreza y miseria. De los 35 millones de habitantes registrados en el 2005, un 55% vive en la pobreza, y el 23% en la pobreza extrema, donde esos niveles de pobreza extrema o indigencia, visto desde los países alcanzan cifras excesivamente altas, que oscilan desde el 8.2% hasta el 54.4%.

La pobreza no solo se manifiesta en falta de ingresos, también esta manifiesta en la imposibilidad de acceder a tierra, capital, crédito,

tecnología, educación, servicios básicos de salud, vivienda, etc. También la pobreza genera en forma permanente hambre, nutrición deficiente, graves problemas de salud, incremento en la morbilidad y mortalidad, y potencia la discriminación y la exclusión social.

La pobreza, la desigualdad y la exclusión inciden fuertemente en la gobernabilidad, y como se ha dicho en diversos estudios estos fenómenos también son caldo propicio para inseguridad y la delincuencia

Es importante recalcar que a pesar de los procesos de paz y de la elección de gobiernos por la vía democrática, las políticas neoliberales han llevado a la región a niveles extremos en materia de empleo, con una Población Económicamente Activa de 13 millones de personas, las tasas de informalidad oscilan entre el 42% y el 59.7%, y el 41% no ha logrado completar la educación primaria.

La región centroamericana tiene un enorme déficit con el cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT (87 y 98), lo que constituye un obstáculo para el movimiento sindical, en su calidad de interlocución social. El cumplimiento y el respeto a estos derechos por parte de los estados deben ser considerados también, para el otorgamiento de la cooperación.

Las organizaciones sindicales consideran que para alcanzar un desarrollo sostenible, que permita avanzar hacia los objetivos del milenio, incluso superar las metas ahí propuestas, se requiere de un proceso de integración en el más amplio sentido de la palabra, ya que en forma individual será muy difícil lograrlo por cada uno de los países centroamericanos.

Asimismo reconocen los avances que en materia de integración y cohesión se han producido en la Unión Europea, que contrasta con el débil proceso que existe en América Central, a pesar de ser uno de los de más larga data en América Latina.

En virtud de ello, y como el Acuerdo de Asociación que se plantea es entre dos bloques, la situación aquí descrita refleja asimetrías que podrían repercutir negativamente en el proceso que esta por iniciarse.

Por ello es indispensable que Centroamérica aproveche este proceso de negociación con la UE para avanzar en materia de integración desde una perspectiva incluyente, en fortalecimiento de su institucionalidad, y sobre todo en el sentido de que la sociedad centroamericana se apropie, participe, y promueva el fortalecimiento de la acción comunitaria.

Un acuerdo de cooperación debería incidir fuertemente en la disminución de la deuda externa, que imposibilita la inversión social en la mayoría de los países de la región América Central

Por todo ello las organizaciones sindicales consideran y acuerdan:

1. Que el movimiento sindical y social no se ha sentido suficientemente representado hasta el momento en el proceso de consulta a la sociedad civil en las relaciones Unión Europea – Centroamérica, por lo que ahora reclamamos una participación real que abarque a todos los sectores del movimiento social y sindical.
2. Profundizar la participación de los sectores populares por medio de la elaboración de una propuesta basada en el respeto a los Derechos Humanos Laborales, los servicios públicos y los recursos naturales.
3. Buscar que los esfuerzos y demandas sociales de la región centroamericana se divulguen y promuevan hacia la opinión pública europea a través de la CES.

Las organizaciones sindicales europeas y centroamericanas de cara a fortalecer su coordinación y su unidad de acción acuerdan también:

- a. Profundizarán el análisis de las dimensiones e impactos de ese acuerdo sobre el empleo y derechos laborales y sociales para la elaboración de una **PROPUESTA SOCIAL**.
- b. Los sindicatos centroamericanos implementarán una agenda mínima de acción común, de cara tanto al acuerdo de asociación como a los diversos desafíos que tienen en la región.

Esta Declaración se remitirá a las autoridades centroamericanas y de la UE, a los gobiernos de los países miembros, a las restantes instituciones, otras organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para dar a conocer los criterios sociales y democráticos básicos que el movimiento sindical considera deben tenerse en cuenta por las Partes negociadoras.

Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC)

Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT-CLAT)

Plataforma Sindical Común Centroamericana (PSCC)

Confederación Europea de Sindicatos (CES)

La Declaración es asumida también por las centrales nacionales europeas y centroamericanas presentes cuya lista se adjuntará en anexo

